

EXPTE. N° 0216-88-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Conceder al Departamento Ejecutivo, la ampliación en 45 días para la presentación de la Ordenanza Impositiva, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1989.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 27 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0031-88